

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Informaciones Lic. Herman Antelo L., debe viajar a Washington Estados Unidos de América en misión oficial.

Que es necesario nombrar Ministro Subrogante para la continuidad administrativa en dicho Portafolio de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Informaciones; al señor Irving Alcaráz del Castillo, Subsecretario de Informaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica